



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA

ANUNCIO

La Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el 7 de marzo de 2008, aprobó las siguientes Bases:

- **Bases que han de regir las pruebas selectivas para la provisión en interinidad, mediante concurso-oposición, de una plaza de Oficial-Celador (Inspector O.V.P.-Oficina de Rentas).**
- **Bases que han de regir las pruebas selectivas para la provisión en interinidad, mediante concurso-oposición, de una plaza de Arquitecto Técnico.**

Dichas Bases aparecen publicadas en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento y en la página www.nerja.es correspondiente al Ayuntamiento de Nerja.

PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES: Las solicitudes para tomar parte en ambos procesos selectivos se dirigirán al Presidente de la Corporación, acompañadas del justificante o comprobante de haber ingresado los derechos de examen, de fotocopias compulsadas de los documentos a que se hace referencia en la Base 2ª, así como de “curriculum vitae”, acompañado de la documentación justificativa de su contenido, y se presentarán en el Registro General de Entrada de Documentos de la misma, en horario de 10 a 14 horas, dentro del plazo de diez días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de este Anuncio en el Diario SUR.

Si el último día del plazo coincide con inhábil o sábado, se entenderá prorrogado al primer día hábil siguiente.

Nerja, 18 de marzo de 2008

EL ALCALDE,

- José Alberto Armijo Navas -